



PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN PGR N.º 218/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL MC N.º 18/2025 “ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA LA PGR” ID N.º 476.420.

Asunción, 2 de octubre del 2025.

VISTO: El memorándum del 1 de octubre del 2025, de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales de la institución, a través del cual solicita la adquisición de banderas para la institución; y,

CONSIDERANDO: La Dirección de Relaciones Interinstitucionales, a través del memorándum mencionado más arriba, remite las especificaciones técnicas y los precios referenciales conforme a la legislación vigente, acompañados de los documentos que avalan los datos remitidos y solicita el inicio del proceso para la adquisición de banderas para la institución.

El art. 34, inciso a) de la ley n.º 7021/2022 “De suministro y contrataciones públicas” estatuye: “*Licitación Pública: aplicable a los procedimientos de contratación que superen el monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos*”.

Por su parte, el art. 45 del citado cuerpo legal, segundo párrafo, establece: “*Las convocantes elaborarán los pliegos de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos y de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria*”.

Así también, el art. 61 del decreto n.º 2264/2024, establece: “*Difusión. La difusión de las bases de la contratación y sus adendas, así como las aclaraciones emitidas, serán realizadas a través del SICP con el texto íntegro de cada documento*”.

El art. 40 de la resolución DNCP n.º 230/2025, expresa: “*Documentaciones: La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación: ...d) Acto Administrativo de la autoridad competente de la convocante por la cual se aprueba la convocatoria y el PBC del procedimiento de contratación*”.

De acuerdo con las disposiciones mencionadas, corresponde autorizar a la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, el inicio del llamado MC n.º 18/2025 “Adquisición de banderas para la PGR” (ID n.º 476.420), aplicando los procedimientos establecidos y previstos en la ley n.º 7021/2022 y su decreto reglamentario n.º 2264/2024.

El art. 6 de la ley n.º 6837/21 “Que establece las funciones y estructura orgánica de la Procuraduría General de la República”, establece: “*El Procurador General de la República, en adelante, el Procurador General, es la máxima autoridad institucional. Tendrá a su cargo la dirección de la Procuraduría General de la República y el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución Nacional, la presente ley y las establecidas en el decreto reglamentario. En caso de ausencia, permiso o excusación del mismo, será reemplazado por un funcionario*



PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN PGR N.º 218/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL MC N.º 18/2025 “ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA LA PGR” ID N.º 476.420.

comprendido en los incisos b) o c) del Artículo 4º de la presente Ley, designado mediante resolución administrativa del Procurador General”.

Por su parte, el art. 8 de la ley n.º 6837/21, menciona: “*Son atribuciones del Procurador General de la República. inciso f.: Diseñar e implementar las políticas de la Procuraduría General de la República, inciso g.: Ejercer la superintendencia de la Procuraduría General de la República, con potestades administrativas y reglamentarias, inciso h.: Impartir directivas, instrucciones y organizar el funcionamiento de la Procuraduría General de la República”.*

Por Decreto presidencial n.º 57 del 17 de agosto de 2023, en su art. 2º, se designó al señor Rubén Elidio Gaona Gaona, con cédula de identidad civil número 2.038.358, funcionario de la Procuraduría General de la República, como Asesor Legal de la Procuraduría General de la República.

Por resolución PGR n.º 194 del 2 de septiembre de 2025, se designó como Encargado de Despacho de la Procuraduría General de la República al señor Rubén Elidio Gaona Gaona, Asesor Legal de la institución, con todas las atribuciones y prerrogativas que corresponden al Ministro – Procurador General.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL ENCARGADO DE DESPACHO

RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar la incorporación del procedimiento no planificado, correspondiente al llamado a licitación de menor cuantía nacional MC n.º 18/2025 “*Adquisición de banderas para la PGR*” ID n.º 476.420.

Artículo 2º.- Aprobar el pliego de bases y condiciones para el llamado a licitación de menor cuantía nacional MC n.º 18/2025 “*Adquisición de banderas para la PGR*” ID n.º 476.420.

Artículo 3º.- Autorizar a la Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, el inicio del proceso menor cuantía nacional MC n.º 18/2025.

Artículo 4º.- Autorizar a la Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, a contestar consultas que fueran planteadas, emitir aclaraciones y realizar modificaciones o enmiendas a través de adendas si fuere necesario.

Artículo 5º.- La presente resolución será refrendada por la secretaria general.

Artículo 6º.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archivar.

Secretaria General

Encargado de Despacho